



## SESIÓN ORDINARIA Nº 39

En Padre Las Casas, a seis de enero del año dos mil catorce, siendo las 09:37 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:39 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto y continúa presidiendo la reunión. Siendo las 09:47 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Informes Comisiones.

5 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud.

5 c) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonia Cayunao.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Enero - Junio 2014.

6 b) Exposición Proyectos de Sedes Sociales.

6 c) Entrega Informe Tercer Trimestre Control Interno.

6 d) Autorización Funciones Contrataciones Honorarios Subtítulo 21.03.

6 e) Solicitud Entrega de Comodatos Tromén Quepe y Club de Rodeo Padre Las Casas.

6 f) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena José Catrinao.

## 7. VARIOS.

### DESARROLLO:

#### 1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes en sala: Sr. Juan Huanqui, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo y el señor Presidente del Concejo, Acta Sesión Ordinaria N°28, de fecha 09 de septiembre de 2013.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

##### 2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 30.12.13, remitida por la señora Marcela Salas, expone situación que le afectó prestando servicios en el Programa de Seguridad Ciudadana.

Siendo las 09:39 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Ana María Soto.

- b) Carta de fecha 17.12.13, remitida por la señora Directora Ejecutiva de Iter Chile, hace llegar un saludo navideño.
- c) Carta de fecha 26.11.13, remitida por la señora Nancy Olea Flores, presenta renuncia al Club de Adulto Mayor Matecito de Plata.
- d) Carta de fecha 23.12.13, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Maravillas de Pulmahue, consultan del por qué no fueron invitadas al desfile de fin de año para presentar creaciones.
- e) Carta de fecha 24.12.13, remitida por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Padre Las Casas, solicitan generar medidas para cubrir horas laborales del Sr. Hugo Sanhueza Lefenda, Presidente de la Asociación, las cuales son utilizadas para gestiones propias de la Asociación.
- f) Carta de fecha 24.12.13, remitida por remitida por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Padre Las Casas, denuncian posibles malas prácticas antisindicales.
- g) Carta de fecha 24.12.13, remitida por remitida por la Asociación de Funcionarios de la Salud Municipalizada de Padre Las Casas, manifiesta preocupación por términos de contrato de funcionarios y situación laboral del Sr. Nelson Reyes.

Siendo las 09:47 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

- h) Carta de fecha 03.01.14, remitida por el señor Presidente del Club de Rodeo de Padre Las Casas, solicitan entrega de comodato.
- i) Carta de fecha 23.12.13, remitida por la señora Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas, informa

situación, en relación al pago de los PMG y Bono de Término de Conflicto.

- j) Memorándum N°001, de fecha 06.01.14, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°425, de fecha 17.12.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificados de acuerdo de compromiso de financiamiento municipal saneamiento de títulos proyectos “construcción de Casetas Sanitarias” y aprobación iniciativa proyecto de inversión “Compra de Terreno para Equipamiento Municipal”.
- b) Memorándum N°426, de fecha 17.12.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de proyecto alcantarillado Sector Truf Truf, realizado por la Sra. Carolina Laurie.
- c) Memorándum N°427, de fecha 17.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre celebración del Día del Dirigente que se realiza en Pucón.
- d) Memorándum N°428, de fecha 17.12.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite carta con solicitud del Sr. Mariano Trangol de la Comunidad Pedro Sandoval.
- e) Memorándum N°429, de fecha 17.12.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar el corte de pasto solicitado por el Sr. Nelson Ocares, en el acceso a la Comuna por el Puente Nuevo.
- f) Memorándum N°430, de fecha 17.12.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita arreglo de camino solicitado por la Comunidad Treumun Huinca.
- g) Memorándum N°431, de fecha 17.12.13, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita informe sobre pago de Bono de la Mesa del Trigo y estado en que se encuentra el pago en la comuna.
- h) Memorándum N°432, de fecha 17.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia de contrato, boletas de honorarios emitidas y decreto de pago del Sr. Daniel Castro.
- i) Memorándum N°433, de fecha 17.12.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, recuerda entrega de cartografía de áreas verdes de la comuna.
- j) Memorándum N°434, de fecha 17.12.13, enviado al señor Coordinador de Gabinete, remite nómina de personas de la Agrupación de Adulto Mayor San Antonio, que utilizarán el bus municipal para viaje a la termas.
- k) Memorándum N°436, de fecha 26.12.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita coordinar la visita de la SEREMI de Medio Ambiente para evaluar impacto ambiental respecto de la extracción de material pétreo en la comuna.

- l) Memorándum N°439, de fecha 26.12.13, enviado al señor Administrador Municipal, solicita fotocopias de libro de novedades de los guardias que prestan servicios en el Centro Cultural Municipal.
- m) Memorándum N°440, de fecha 26.12.13, enviado al señor Asesor Jurídico, solicita informe jurídico sobre pertinencia de realizar funciones como Tesorero de la Corporación Cultural Municipal y Asesor Jurídico de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- n) Memorándum N°441, de fecha 26.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre utilización de equipos de amplificación de propiedad del Centro Cultural Municipal, entre otros.
- o) Memorándum N°442, de fecha 26.12.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita listado de personas naturales o jurídicas que actualmente extraen material pétreo en la comuna.
- p) Memorándum N°443, de fecha 30.12.13, enviado al señor Administrador Municipal, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- q) Memorándum N°444, de fecha 30.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- r) Memorándum N°446, de fecha 30.12.13, enviado al señor Alcalde, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- s) Memorándum N°447, de fecha 30.12.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- t) Memorándum N°448, de fecha 30.12.13, enviado al señor Asesor Jurídico, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- u) Memorándum N°449, de fecha 30.12.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- v) Memorándum N°450, de fecha 30.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- w) Memorándum N°451, de fecha 30.12.13, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- x) Memorándum N°452, de fecha 30.12.13, enviado al señor Coordinador Gabinete, remite listado de informes solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- y) Memorándum N°453, de fecha 30.12.13, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, remite listado de informes

- solicitados por el Concejo Municipal y a la fecha no han sido contestados.
- z) Of. Ord. N°319, de fecha 16.12.13, enviado a los señores Comité Técnico Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, meta individual para el año 2014.
  - aa) Of. Ord. N°320, de fecha 16.12.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
  - bb) Of. Ord. N°321, de fecha 16.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación de proyecto de subvención Grupo Acción Social Progresando.
  - cc) Of. Ord. N°324, de fecha 19.12.13, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, a la Habana - Cuba.
  - dd) Of. Ord. N°326, de fecha 23.12.13, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.
  - ee) Of. Ord. N°327, de fecha 23.12.13, enviado al señor Administrador Municipal, Comunica Acuerdo de Concejo, comodato inmueble a Carabineros de Chile.
  - ff) Of. Ord. N°328, de fecha 23.12.13, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Ordenanza de Derechos Municipales, Extracción Material Pétreo.
  - gg) Of. Ord. N°329, de fecha 23.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, Subvención Municipal Corporación Municipal de Deportes y Asociación de Fútbol Amateur.
  - hh) Of. Ord. N°330, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Servicio de Voz y Datos para Inmuebles del Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas".
  - ii) Of. Ord. N°331, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Servicio Manejo, Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biopeligrosos, Padre Las Casas".
  - jj) Of. Ord. N°332, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Consultorio Pulmahue, Padre Las Casas".
  - kk) Of. Ord. N°333, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Vigilancia Recintos de Salud Municipal, Padre Las Casas".

- ll) Of. Ord. N°334, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización contrato "Servicio de Aseo en Dependencia de Salud Municipal, Padre Las Casas",
- mm) Of. Ord. N°335, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga "Contrato Suministro para Fármacos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos para Establecimientos del Departamento de Salud Municipal de la Comuna de Padre Las Casas".
- nn) Of. Ord. N°336, de fecha 23.12.13, enviado al señor Coordinador del Departamento de Salud, Comunica Acuerdo de Concejo, autorización prórroga contrato "Servicio de Transporte para Apoyo Logístico del Departamento de Salud Municipal, Padre Las Casas".
- oo) Of. Ord. N°337, de fecha 23.12.13, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, Comunica Acuerdo de Concejo, modificación proyecto de Subvención Municipal Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas.
- pp) Of. Ord. N°338, de fecha 23.12.13, enviado al señor Asesor Jurídico, Comunica Acuerdo de Concejo, Ordenanza Técnica de Apoyos y Acometidos sobre Postes de Dominio Municipal.
- qq) Of. Ord. N°339, de fecha 23.12.13, enviado al señor Director de Obras Municipales, Comunica Acuerdo de Concejo, designación de nombres de Villas, Calles y Pasajes del Loteo Maquehue I.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto de las capacitaciones de los funcionarios municipales año 2012, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
2. Informe sobre solicitud del Sr. Mariano Trangol, solicitado por el Concejal Sr. Roberto Meliqueo.
3. Informe sobre los marcajes de los Directores Municipales durante el Paro de Funcionarios, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Copia del Diseño de Master Plan del Proyecto Complejo Deportivo y Cultural Chomío de Padre Las Casas, solicitado por los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Juan Nahuelpi.
5. Informe sobre estado de proyecto alcantarillado Truf Truf, solicitado por los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sra. Ana María Soto.
6. Informe sobre celebración del día del dirigente realizado en Pucón, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia de contrato, boletas de honorarios emitidas y decretos de pago del Sr. Daniel Castro Fernández, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

8. Informe sobre coordinar visita de Seremi de Medio Ambiente, en relación a extracción de material pétreo, entregado a la Comisión de Desarrollo Rural.
9. Informes de Pasivos y de Gastos Mensuales del Área de Cementerio, meses agosto, septiembre y octubre de 2013, entregado a la Comisión de Administración y Finanzas.
10. Copia del acta del Concejo Municipal, de fecha 03 de junio de 2013, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
11. Copia de cartas leídas en correspondencia recibida del Concejo Municipal, los meses de agosto a diciembre de 2013, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
12. Informe sobre factibilidad de efectuar transmisión de las sesiones del Concejo Municipal, a través de la Página Web del Municipio, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
13. Informe sobre sumario por pérdida de vales de gas, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
14. Informe sobre respuesta a carta enviada por la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, por atención de kinesióloga, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
15. Informe sobre beneficiarios del Proyecto Saneamiento Sanitario Sectores Rurales Dispensos de la Comuna de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.
16. Informe sobre las comunidades beneficiadas con la construcción de sedes sociales, solicitado por La Concejala Sra. Ana María Soto.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

La señora Presidenta del Concejo, pide disculpas por su atraso a la sesión ordinaria, lo que obedeció a que venía de viaje de vuelta de sus vacaciones.

### **5. MATERIAS PENDIENTES.**

#### **5 a) Informes Comisiones.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que hay informe de Comisión pendiente y da la palabra al Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entrega de manera verbal, informe de Comisión de Desarrollo Urbano. El cual se transcribe a continuación:

Informe de Comisión de Desarrollo Urbano N°001/2014.

Con fecha 06 de ero de 2014, siendo las 08:30 horas se reúne la Comisión de Desarrollo Urbano, en el marco de las atribuciones que le otorga los Artículos 50 y 51 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas, en concordancia con las funciones y atribuciones que le corresponde conocer y pronunciarse sobre materias señaladas en los numerales 3 y 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A la comisión asisten los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi y actúa como Presidente de la Comisión, el Concejal Sr. Alex Henríquez.

Materia: Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley 19.378 y su Reglamento del Servicio de Salud 1889 del año 1995 y demás leyes y modificaciones del Estatuto de Atención Primaria de Salud, Ley 20.157 y 20.250.

Desarrollo:

Los señores Concejales analizan los siguientes documentos:

Análisis de las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud Municipal, con la siguientes observaciones:

- a) Incorporar en las Bases del Concurso Público que una vez publicado el concurso Público para Proveer los Cargos de directores, se hace necesario realizar una comisión debidamente constituida con la Empresa y/o Profesional previa aplicación del examen psicológico para los postulantes, esto con cargo al Concurso Público que se realizará.

Es todo cuanto puedo informar.

Conclusión de la comisión:

Con estas observaciones se estaría en condiciones de aprobar en esta sesión las Bases del Concurso Público para Proveer los Cargos de directores.

**ACUERDO:** Se aprueba, con los votos a favor de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, en relación a las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos



de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud Municipal.

**5 b) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud.**

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, con la observación realizada por la Comisión de Desarrollo Urbano y detallada en el informe de comisión citado en el punto anterior.

**6. MATERIAS NUEVAS.**

**6 a) Solicitud Renovación Semestral Patentes de Alcoholes Enero - Junio 2014.**

La señora Presidenta del Concejo, señala que por acuerdo de los señores Concejales, esta materia pasa a Comisión de Desarrollo Urbano.

**6 e) Solicitud Entrega de Comodatos Tromén Quepe y Club de Rodeo Padre Las Casas.**

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Solicitud de Entrega en Comodato de la Superficie de Terreno de 300 m<sup>2</sup>, ubicado en el Sector Tromén Ouepe a la Asociación Indígena Tromén Sur, Comuna de Padre Las Casas.

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la "Asociación Indígena Tromén Sur", terreno con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, denominado Lote A-3 de la Comuna de Padre Las Casas, ubicado en el sector Tromén Quepe.

Individualización Inmueble

Terreno cuenta con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares:

NORTE : En 15 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe.

SUR : En 15 metros con camino Huichahue - Cunco.

ORIENTE : En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe.

PONIENTE: En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2818 N°2579 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud

El comodato se solicitó por parte de la Asociación Indígena Tromén Sur, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales..." Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que: "... Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente, cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del terreno denominado Lote A-3, de una superficie de 300 m<sup>2</sup>, ubicado en el sector Tromén Quepe de la comuna de Padre Las Casas, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los Concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar, se adjuntan los antecedentes con el informe legal del Asesor Jurídico y la individualización del terreno realizado por los profesionales de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita dar la palabra a la señora Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur.

La señora Presidenta del Concejo, menciona que no hay inconvenientes en dar la palabra a la señora Celia Huenchulaf, pero solicita someter a votación primeramente la materia aludida.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la "Asociación Indígena Tromén Sur", terreno con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, denominado Lote A-3 de la Comuna de Padre Las Casas, ubicado en el sector Tromén Quepe, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: **NORTE:** En 15 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; **SUR:** En 15 metros con camino Huichahue -

Cunco; **ORIENTE:** En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; **PONIENTE:** En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2818 N°2579 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la Asociación Indígena Tromén Sur, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, felicita a través de su Presidenta a la Asociación Indígena Tromén Sur por su gestión y les desea éxito en sus labores.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur.

La señora Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur, agradece por el comodato entregado y menciona también que se encuentra pendiente la solicitud de Subvención Municipal para la Asociación Indígena Tromén Sur.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se compromete con la dirigente para guiarle en el proceso de postulación a subvención Año 2014.

La señora Presidenta del Concejo, señala que a continuación se va a tratar la solicitud de entrega de comodato del Club de Rodeo Padre Las Casas.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, da lectura a minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Solicitud de Entrega en Comodato, Terreno Municipal de una Superficie de 7.987,9 m<sup>2</sup>., ubicado a 1,4 kilómetros hacia el Camino Cunco - Huichahue, al "Club De Rodeo De Padre Las Casas"

El Administrador Municipal solicita al Honorable Concejo Municipal, acerca de la factibilidad legal de entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales al "Club de Rodeo de Padre Las Casas", terreno con una superficie general de 7.987,9 m<sup>2</sup>, ubicados a 1,4 kilómetros hacia el camino Cunco-Huichahue.

**Individualización Inmueble:**

Terreno cuenta con una superficie de 7.987,9 m<sup>2</sup>, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares:

NORTE: En 130,48 metros con Lote Uno;  
SUR : En 130,01 metros con camino de servicio;  
ESTE : En 65,4 metros con Camino Público Temuco-Cunco; y  
OESTE: En 57,4 metros con resto de retazo Lote A.

El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2220 N° 2114 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

Fundamento Solicitud:

El comodato se solicitó por parte del Club de Rodeo de Padre Las Casas, para el funcionamiento de la Media Luna y Casino del Club de Huasos de Padre Las Casas, con la finalidad de poder realizar diferentes actividades de difusión de nuestras costumbres, además de actividades en beneficio de nuestra comuna y organizar el Rodeo Anual, recibiendo participantes de diferentes comunas de la Región de La Araucanía, así como de la Región de Los Ríos y de la Región de Los Lagos.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 5 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades: "...Para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán las siguientes atribuciones esenciales: ... c) Administrar los bienes municipales...". Y de acuerdo a la misma norma, a continuación se señala que: "...Asimismo, con el acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio, podrá hacer uso de esta atribución respecto de poblaciones, barrios y conjuntos habitacionales, en el territorio bajo su administración...".

Conclusión:

Finalmente cabe concluir que, en mérito de los antecedentes precedentemente analizados, no existiría inconveniente legal para que el Municipio proceda a la entrega en comodato del terreno municipal de una superficie de 7.987,9 m<sup>2</sup>, cumpliendo con la exigencia indicada; esto es, con el respectivo acuerdo de los dos tercios de los concejales en ejercicio.

Es todo cuanto puedo informar, se adjuntan los antecedentes con el informe legal del Asesor Jurídico y la individualización del terreno realizado por los profesionales de la Secpla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, considera que la superficie a entregar en comodato a la organización es muy poco, ya que en conversaciones se había hablado de 1 ½ hectárea para que el Club de Rodeo pueda desarrollar sin ningún problema sus actividades, solicita conversar con los representantes de la organización sobre la cantidad de superficie a

entregar. El señor Concejal solicita al Concejo Municipal dar la palabra al Sr. Hernán Orellana, Presidente del Club de Rodeo.

La señora Presidenta del Concejo y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparten la solicitud del Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a escuchar el punto de vista del Sr. Hernán Orellana, respecto de la propuesta que se está presentando al Concejo.

**Acuerdo :** Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al Sr. Hernán Orellana, Presidente del Club de Rodeo.

El Sr. Hernán Orellana, Presidente del Club de Rodeo, señala que la superficie a entregar en comodato no es suficiente para realizar todas las actividades que la organización pretende llevar a cabo.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, manifiesta la posibilidad de que la Administración vea otro terreno para entregar en comodato al Club de Rodeo y que cumpla con los requisitos que ellos necesitan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, manifiesta su apoyo al Club de Rodeo y solicita que el tema pase a comisión o en su defecto se rechace la materia presentada, a la espera de una nueva propuesta por parte de la Administración, en cuanto a la superficie de terreno a entregar al Club de Rodeo.

Los señores Concejales analizan los antecedentes de la solicitud, como también los datos proporcionados por el señor Administrador Municipal, el señor Secretario Comunal de Planificación, y de acuerdo a lo manifestado por el Sr. Hernán Orellana, Presidente del Club de Rodeo, concluyen pasar el tema a Comisión de Desarrollo Rural, a la espera de una nueva propuesta por parte de la Administración, en relación a plazo y superficie de terreno a entregar en comodato al Club de Rodeo, como asimismo poder realizar una visita a terreno al lugar donde se va a desarrollar el proyecto.

**6 f) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena José Catrino.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, expone minuta explicativa, la cual se transcribe a continuación:

Solicitud de Adquisición a Título Gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble que indica, para fines sociales.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 letra e) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble consistente en la hijuela 15-B.

Superficie: 257,00 m<sup>2</sup> (0,0257 hectáreas).

Ubicación: Rauco-Comuna de Padre Las Casas.

Rol avalúo matriz: N°3360-227, de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol avalúo asignado: N°3360-251, de la Comuna de Padre Las Casas.

Deslindes especiales: **NORTE**: Lote 15-A de la presente subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; **ESTE**: Camino público Fundo Temuco-Niágara en 19,80 metros, que separa de la Hijuela N°6; **SUR**: Lote 15-A de la presente Subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; y **OESTE**: Lote 15-A de la presente subdivisión en 19,80 metros, separado por línea recta.

Dominio a Nombre de: Don Bartolo Antinao Marileo.

Inscripción: Rola a Fojas 1829 N°1106 del Registro de Propiedad del año 2007, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, mediante sentencia de adjudicación, de fecha 30 de marzo del año 1983, del Segundo Juzgado de Letras de Temuco, recaída en causa Rol N°378.

Destinación del Inmueble:

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Catrinao", del Sector Rauco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el artículo 65 letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito la Hijuela N°15-B, de 257,00 m<sup>2</sup> de superficie, (0,0257 hectáreas), a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Catrinao", a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el Proyecto.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que según lo informado por el profesional a cargo de estos proyectos, la Comunidad José Catrinao está dentro de las sedes sociales financiadas por el Convenio CONADI - Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, realiza consultas respecto a la materia, las cuales son respondidas por el señor Asesor Jurídico.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, del inmueble consistente en la Higuera 15-B, de una superficie de 257,00 m<sup>2</sup> (0,0257 hectáreas); Ubicación: Rauco-Comuna de Padre Las Casas; Rol avalúo matriz: N°3360-227, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol avalúo asignado: N°3360-251, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son: **NORTE:** Lote 15-A de la presente subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; **ESTE:** Camino público Fundo Temuco-Niágara en 19,80 metros, que separa de la Higuera N°6; **SUR:** Lote 15-A de la presente Subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; y **OESTE:** Lote 15-A de la presente subdivisión en 19,80 metros, separado por línea recta. El inmueble será destinado a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Catrino", del Sector Rauco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el Proyecto.

#### **6 b) Exposición Proyectos de Sedes Sociales.**

El señor Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, hace exposición den Power Point, la cual se adjunta a la presente acta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, respecto de la presentación, consulta cuántas sedes urbanas son, en qué lugares están emplazadas y si la Sede de la Villa El Bosque está considerada en este proyecto para el año 2014, ya que hay un compromiso de hace mucho tiempo con este sector.

El señor Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, señala que tiene entendido que la sede de Villa El Bosque cuenta con un diseño, pero él no está trabajando directamente ese tema. Pero propone al Concejo hacerles llegar una nómina con todas las sedes sociales que se están trabajando.

La señora Presidenta del Concejo, aclara que esta exposición partió en su momento porque los señores Concejales querían saber respecto del convenio CONADI - Municipalidad de Padre Las Casas, en relación al financiamiento de sedes sociales rurales; como también conocer el listado de las comunidades indígenas que van a ser beneficiadas por este medio. La señora Concejala señala que este requerimiento no está siendo cubierto por la exposición del Profesional.

El señor Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, menciona que le solicitaron una exposición sobre proyectos de sedes sociales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta por qué el profesional está realizando una exposición que no corresponde a lo solicitado por el Concejo Municipal.

El señor Alex Rickemberg, Profesional de la Secpla, menciona que la semana pasada respondió una solicitud de información, de Secretaría Municipal, en la cual solicitan información sobre el proceso de postulación de la construcción de sedes sociales beneficiadas a través de los recursos de CONADI, ahí se indican las sedes sociales beneficiadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita que el Profesional termine su presentación.

La señora Presidenta del Concejo, agradece la presentación al profesional.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Cristian Brown, que complemente la información, en relación a lo solicitado por el Concejo Municipal, de las comunidades beneficiadas con la construcción de sedes sociales, a través del Convenio CONADI -Padre Las Casas.

El señor Cristian Brown, Secpla, menciona que lo solicitado a la Secpla, fue una exposición respecto de las sedes sociales urbanas y rurales. Igualmente señala que mediante informe emanado de la Secpla, se da cuenta de la situación de las tres sedes sociales para tres comunidades indígenas que hoy día están siendo beneficiadas con fondos de la CONADI. El Sr. Brown detalla que las comunidades beneficiadas son: Comunidades Indígenas Juan Namuncura, Juan Llanquileo y Antonio Cayunao, las cuales se encuentran en un solo proyecto, además de la Comunidad José Catrinao. Lo anterior, es por medio de convenio y formalizado entre el Municipio y CONADI. En relación al mismo tema, el señor Secretario Comunal de Planificación, menciona que también se está trabajando en el proceso de inscripciones a título gratuito, que son las solicitudes de adquisición de inmuebles que se han ido aprobando en el Concejo, con la finalidad de llevarlas a financiamiento por parte de la CONADI.

**5 c) Solicitud Autorización Adquisición de Inmueble a Título Gratuito Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonia Cayunao.**

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 65 Letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de



Municipalidades 18.695, se solicita al Honorable Concejo Municipal su autorización para la adquisición del inmueble que se individualiza a continuación:

Inmueble consistente en la Hijuela 5-B

Superficie: 300 metros cuadrados.

Ubicación: Coilaco, Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Matriz: N°3356-847, de la Comuna de Padre Las Casas.

Rol Avalúo Asignado: N°3356-967, de la comuna de Padre Las Casas.

Deslindes Especiales: **NORTE**: En 24,0 metros con camino público Metrenco - Quepe - Mariañin - La Zanja, que separa del Lote 5-A; **ESTE**: En 12,5 Metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; **SUR**: En 24,0 metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; y **OESTE**: en 12,5 metros con Lote 5-A de la presente subdivisión.

Dominio a nombre de: don Humberto Gutiérrez Toso.

Inscripción: Rola a Fojas 1095 N°1035 del Registro de Propiedad del Año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, mediante sentencia de adjudicación, de fecha 15 de diciembre del año 1987, del Primer Juzgado Civil de Temuco, recaída en Causa rol N°398.

Destinación del Inmueble:

En dicho inmueble se pretende destinar a la construcción de una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonio Cayunao, del Sector Coilaco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de que dicha organización pueda realizar sus actividades dentro de un espacio físico adecuado y digno.

Solicitud:

En virtud de las consideraciones precedentemente expuestas, y de lo dispuesto por el Artículo 65, Letra e) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se sirva autorizar la adquisición a título gratuito la Hijuela N°5-B, de 300 m<sup>2</sup> de superficie, a fin de destinarlo exclusivamente a la construcción de sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonio Cayunao, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

**ACUERDO**: Se aprueba por unanimidad, solicitud de adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble consistente en la Hijuela 5-B, de una superficie: 300 m<sup>2</sup>, ubicado en Coilaco, Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Matriz N°3356-847 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3356-967, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son: **NORTE**: En 24,0 metros con camino público

Metrenco - Quepe - Mariañin - La Zanja, que separa del Lote 5-A; **ESTE**: En 12,5 Metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; **SUR**: En 24,0 metros con Lote 5-A de a presente subdivisión; y **OESTE**: en 12,5 metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; inscripción Rola a Fojas 1095 N°1035 del Registro de Propiedad del Año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, mediante sentencia de adjudicación, de fecha 15 de diciembre del año 1987, del Primer Juzgado Civil de Temuco, recaída en Causa rol N°398. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonio Cayunao, del Sector Coilaco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.

**6 c) Entrega Informe Tercer Trimestre Control Interno.**

Para conocimiento de los señores Concejales, se hace entrega del Informe de Avance del Ejercicio Presupuestario 3° Trimestre año 2013, según lo establecido en el Artículo 29, Letra d) y Artículo 81, Inciso Primero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**6 d) Autorización Funciones Contrataciones Honorarios Subtítulo 21.03.**

El señor Cristian Brown, Secpla, menciona que se trata de contrataciones a honorarios bajo el Subtítulo 21.03 y se solicita al Concejo Municipal aprobar los perfiles y funciones asignadas a estos apoyos permanentes. En la minuta entregada a los señores Concejales, se detalla los perfiles, funciones, monto y tipo jornada que tiene asociada la persona o profesional que se va a contratar en específico en cada área.

La señora Presidenta del Concejo, solicita analizar el tema en comisión, para resolver las consultas que pudiesen surgir respecto de la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte la solicitud de la señora Presidenta del Concejo, de pasar el tema a comisión.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, igualmente solicita ver el tema en comisión, para disipar dudas en relación a los profesionales que están adscritos al convenio del Servicio de Impuestos Internos, como también de las funciones del profesional que va a estar a cargo de elaborar un catastro de los comodatos suscritos por el Municipio.

Analizados los antecedentes presentados, los señores Concejales acuerdan por unanimidad, pasar esta materia a Comisión de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita para trabajo de comisión, tener el catastro de los retazos de terreno que actualmente existen dentro de la comuna y que están disponibles para ser entregados en comodato. Igualmente información sobre una estimación de ingresos que se está recibiendo por predios agrícolas o terrenos que están afectos a impuestos territoriales en el sector de San Ramón y Metrenco.

## **7. VARIOS.**

### **a) El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- ❖ Solicita nómina de funcionarios municipales de planta, contrata y honorarios ítem 21.03, año 2014, detallando nombre, cargo y departamento en que realizan sus funciones, sin considerar los servicios traspasados.

### **b) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- ❖ Solicita información respecto de los proyectos de subvenciones que vienen de arrastre del año 2013 y que se encuentran pendientes de entregar los recursos.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, responde que a través de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, se están realizando las gestiones para que en lo posible esos recursos sean presentados este mes, ya que hay actualizar algunos proyectos y cambiar fecha de ejecución de los mismos.

- ❖ Representa solicitud, de fecha 30.12.13, correspondiente a vecino del sector rural de escasos recursos, en la cual solicita movilización para trasladarse al Centro de Diálisis Araucanía a dializarse, los días lunes, miércoles y viernes. El proceso de diálisis es de 12:00 hasta 16:00 horas. Hace entrega de solicitud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, manifiesta que la solicitud presentada por el señor Concejal va a ser analizada, para ver factibilidad de ayuda.

### **c) El Concejal Sr. Juan Huanqui:**

- ❖ Representa solicitud del Sr. José Henríquez Mardones, Suplementero que trabaja en Kiosco frente al Bancoestado, en Calle Corvalán con Huichahue, el cual solicita un Kiosco nuevo, ya que el que arrienda se encuentra en muy malas condiciones. Igualmente requiere factibilidad de trasladar el Kiosco que le pudiera facilitar el Municipio, como también un espacio para que se instale en calle Huichahue con Pulmahue. Hace entrega de currículum del Sr. José Henríquez.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Juan Huanqui.

**d) El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- ❖ Relacionado con el déficit hídrico de la comuna, el señor Concejal señala que en conversaciones con el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se planteó la posibilidad de crear la Unidad de Emergencias en Padre Las Casas, solicita información sobre estado en que se encuentra esa solicitud.
- ❖ Señala que a la Sra. Carmen Ladino de la Comunidad Valentín Calbuín, sufrió la muerte de 04 animales; acudió personal de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tomaron muestras de agua del pozo en donde bebían los animales para ser analizadas. Solicita informe sobre resultados del análisis del agua.

Siendo las 12:40 horas, se aprueba por unanimidad extender la Sesión Ordinaria, de acuerdo al Artículo 27 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Padre Las Casas.

**e) La Concejala Sra. Ana María Soto:**

- ❖ Solicita informe sobre los turnos de emergencia que cuenta el Municipio, indicando teléfonos de contacto y calendarización de los turnos de asistentes sociales para atención en casos de emergencia.
- ❖ Representa solicitud del Comité de Adelanto y Desarrollo Jardín del Edén, en la cual se adjunta nómina de 35 personas que requieren agua y estanques para recibir el agua. Igualmente requieren mantención de caminos vecinales del sector. Hace entrega de solicitud.
- ❖ Acerca del requerimiento de agua, la señora Concejala también representa la solicitud que hace la familia Catrilaf Hueche del sector Maquehue Yauyagüen, a la cual se le ha secado el pozo de 15 metros de profundidad y requieren urgentemente el elemento agua. Hace entrega de solicitud.
- ❖ Representa carta de fecha 01.02.13, de la Comunidad Indígena Ancao Liencura, en la cual solicitan reparación de caminos vecinales. Hace entrega de solicitud.
- ❖ Representa solicitud de artesanas de la comuna, por pérdida de sus productos artesanales del Parador Turístico, ya que no han tenido respuesta al respecto. Hace entrega de carta enviada por la Sra. Juana Quidel, manifestando la devolución de sus productos.
- ❖ Consulta en representación de la comunidad del Sector Maquehue, específicamente del Sector de Yauyagüen, por contratación de mano de obra

del sector en proyecto de limpieza de faja, solicita conocer cuál es la forma que tiene un vecino del sector rural para acceder a estos trabajos. Hace entrega de solicitud.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, explica la forma de postulación a estos proyectos y hace mención que la Comunidad del Sector Yauyagüen tuvo limpieza de faja y se limpió el canal Chapod.

- ❖ La señora Presidenta del Concejo, señala que la solicitud de la comunidad tiene fecha 13 de julio de 2013, solicita informe de la respuesta que se le dio a la Comunidad, en relación a esa solicitud.
- ❖ Solicita informe de los contratos vigentes año 2013, respecto de la publicación en Radio Bio Bio, de avisos o emisiones de programas de comunicaciones del Municipio, indicando costos y cuentas que ha afectado.
- ❖ Representa carta enviada por la Sra. Marcela Salas, la cual da lectura al Concejo Municipal. De acuerdo a lo manifestado en la misiva, la señora Concejala solicita informe sobre el por qué no se cumplieron las funciones estipuladas en el contrato a honorarios y que fueron visadas en los informes presentados por la Sra. Marcela. La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita a los señores Concejales dar la palabra a la Sra. Marcela Salas.

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, se adhieren a la solicitud de la Concejala Sra. Ana María Soto, respecto de carta enviada por la Sra. Marcela Salas.

Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la Sra. Marcela Salas.

La Sra. Marcela Salas, agradece por la oportunidad que el Concejo Municipal le da y detalla situación que le aquejó durante el tiempo que se desempeñó como funcionaria municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, cuestiona proceder de la Administración en cese de funciones de la Sra. Marcela Salas y señala que hay que incentivar a los funcionarios municipales, destacar a los buenos elementos, dejando de lado la parte política.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, lamenta la desvinculación de la Sra. Marcela Salas, que a su parecer, fue por temas políticos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita información del por qué no se cumplieron las funciones estipuladas en el contrato a honorarios y que fueron visadas por el Director responsable en los informes

presentados por la Sra. Marcela, para que los servicios prestados sean cancelados.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, argumenta decisión de la Administración de desvincular de sus funciones a la Sra. Marcela Salas, en la que obedeció solamente a las necesidades de recursos del programa, en el cual se desempeñaba la ex funcionaria; no tiene que ver con situaciones personales o políticas o instrucción de obstaculizar su trabajo.

Los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Alex Henríquez, desean éxito en los nuevos desafíos que se proponga la Sra. Marcela Salas.

La señora Paola Urra, Encargada del Programa Seguridad Ciudadana de la Comuna, señala que el trato que ella ha mantenido con la ex funcionaria ha sido digno, lamenta que se haya desarmado el equipo, pero entiende que hay temas presupuestarios que tienen que ver con la decisión. Hace el alcance que la temática de seguridad ciudadana es importante y de preocupación de todas las personas, pero a su parecer no se le ha dado la relevancia necesaria para hacer un trabajo efectivo en la comuna y queda a disposición de facilitar cualquier información respecto al tema.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, lamenta desvinculación de la Sra. Marcela Salas. Igualmente solicita ampliar el equipo del Programa de Seguridad Ciudadana.

**f) El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- ❖ Solicita gestionar la entrega de ayuda social a la Sra. Karina Fabiola Alejandra Friederman, domiciliada en Pasaje Espinoza, quien por problemas de Salud no puede trabajar, por lo que no cuenta con ingresos económicos.
- ❖ Solicita orientar a la a la Sra. Erminda Quezada Cofré, adulta mayor de 74 años de edad, con domicilio en Ramberga 106, al interior de un Pasaje, por expropiación de su vivienda producto de la construcción del Tercer Puente. El señor Concejal enviará mail con mayores antecedentes.
- ❖ Solicita complementar información solicitada en sesión anterior, en relación al motivo por el cual el funcionario Sr. Daniel Castro Fernández asiste a las sesiones del Concejo Municipal.
- ❖ Solicita informe en el cual se señale el costo que tendría que incurrir el Municipio, para realizar la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal, a través de la Página Web del Municipio.

- ❖ En relación al cometido de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo y Sr. Alex Henríquez, para participar en Seminario “Gestión Comunal, Educación, Turismo, Salud y Oficina Defensor”, a realizarse en La Habana –Cuba, el señor Concejal informa que empresa que organiza el Seminario cambió fecha de realización, quedando para los días 11 al 20 de enero de 2014.
- ❖ Solicita información respecto a si en el año 2014 se contempla tener un riego automatizado en el Parque Pulmahue o cambio de pasto.
- ❖ Recuerda que están pendientes las respuestas a sus solicitudes de informes de parte de las distintas Unidades Municipales y hace hincapié que la Administración incurre en una falta al no contestarlos.

**g) El Concejal Sr. Roberto Meliqueo:**

- ❖ Solicita copia de las solicitudes de reparación de caminos que representó la Concejala Sra. Ana María Soto en sus Puntos Varios.

**h) El Concejal Sr. Alex Henríquez:**

- ❖ Solicita a la Administración gestionar pasantía y/o capacitación para la Srta. Mildre Torres, Secretaria del Concejo Municipal, en premio al profesionalismo con que desempeña sus funciones.

Se levanta la sesión a las 13:54 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 39 (enero 06 de 2014)**

- ✓ Se aprueba, con los votos a favor de los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Huanqui, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, informe de Comisión de Desarrollo Urbano, en relación a las Bases del Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Cesfam Las Colinas Dependientes del Departamento de Salud Municipal.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas, con la observación realizada por la Comisión de Desarrollo Urbano y detallada en el informe de comisión citado en el punto anterior.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato por el plazo de 25 años renovable, tácita y anualmente por periodos iguales a la "Asociación Indígena Tromén Sur", terreno con una superficie de 300 m<sup>2</sup>, denominado Lote A-3 de la Comuna de Padre Las Casas, ubicado en el sector Tromén Quepe, de acuerdo a los siguientes deslindes particulares: NORTE: En 15 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; SUR: En 15 metros con camino Huichahue - Cunco; ORIENTE: En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe; PONIENTE: En 20 metros con terreno de la Escuela Tromén Quepe. El referido inmueble fue inscrito a nombre de la Municipalidad de Padre Las Casas a fojas 2818 N°2579 del Registro de Propiedad del año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El comodato se solicitó por parte de la Asociación Indígena Tromén Sur, con el propósito de realizar allí sus reuniones y todo tipo de trámites de carácter social que irán en directo beneficio de los vecinos del sector, además de poder postular a diversos proyectos.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra a la señora Celia Huenchulaf, Presidenta de la Asociación Indígena Tromén Sur.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, dar la palabra al Sr. Hernán Orellana, Presidente del Club de Rodeo.
- ✓ Se aprueba por unanimidad, autorizar la adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas, del inmueble consistente en la Hijuela 15-B, de una superficie de 257,00 m<sup>2</sup> (0,0257 hectáreas); Ubicación: Rauco-Comuna de Padre Las Casas; Rol avalúo matriz: N°3360-227, de la Comuna de Padre Las Casas; Rol avalúo asignado: N°3360-251, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son: NORTE: Lote 15-A de la presente subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; ESTE: Camino público Fundo Temuco-Niágara en 19,80 metros, que separa de la Hijuela N°6; SUR: Lote 15-A de la presente Subdivisión en 13,00 metros, separado por línea recta; y OESTE: Lote 15-A de la presente subdivisión en 19,80 metros, separado por línea recta. El inmueble será



destinado a la construcción de una Sede Social en beneficio de la "Comunidad Indígena José Catrino", del Sector Rauco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el Proyecto.

- ✓ Se aprueba por unanimidad, solicitud de adquisición a título gratuito por parte de la Municipalidad de Padre Las Casas de inmueble consistente en la Higuera 5-B, de una superficie: 300 m<sup>2</sup>, ubicado en Coilaco, Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Matriz N°3356-847 de la Comuna de Padre Las Casas; Rol Avalúo Asignado N°3356-967, de la Comuna de Padre Las Casas, cuyos deslindes especiales son: NORTE: En 24,0 metros con camino público Metrenco - Quepe - Mariañin - La Zanja, que separa del Lote 5-A; ESTE: En 12,5 Metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; SUR: En 24,0 metros con Lote 5-A de a presente subdivisión; y OESTE: en 12,5 metros con Lote 5-A de la presente subdivisión; inscripción Rola a Fojas 1095 N°1035 del Registro de Propiedad del Año 2012, del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, mediante sentencia de adjudicación, de fecha 15 de diciembre del año 1987, del Primer Juzgado Civil de Temuco, recaída en Causa rol N°398. El inmueble será destinado a la construcción de una sede social en beneficio de la Comunidad Indígena Juana Llanquileo y Antonio Cayunao, del Sector Coilaco, Comuna de Padre Las Casas, a fin de entregar la administración de dicho terreno una vez ejecutado el proyecto.